

José Castillo Peinado, id.
 Juan Torres, id.
 Isabel Martín Rodríguez, id.
 Emilio Pérez Bereda, id.
 Epifanio Romero, id.
 José Castillo López, id.
 Juan Fernández Tarifa, id.

Santiago Manzano Antequera, id.
 Martirio Espinosa Guirado, id.
 Ana Vargas Martín, id.
 Simón Rivas Linares, id.
 Luis Martín Lardón, id.
 Manuel García Manzano, id.
 Cristóbal Castillo López, id.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Barcelona, 16 de noviembre de 1938.

VICENTE URIBE

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 1.º de Octubre de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses	56'50	59'50
Lirras esterlinas	101'—	108'—
Dóllars	21'—	22'25
Lirras (Clearing)	67'50	68'50
Francos suizos	475'—	500'—
Reichsmarks	8'40	8'90
Belgas	355'—	375'—
Florines (Clearing)	11'24	11'85
Escudos	—	—
Coronas Checoslovacas (Clearing)	70'75	78'50
Coronas danesas	4'50	4'75
Coronas noruegas (Clearing)	5'07	5'27
Coronas suecas	5'20	5'50
Pesos argentinos m/l	5'30	5'60

DIRECCION GENERAL DEL TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones que han correspondido los 13 premios mayores del sorteo celebrado en este día.

CON 150.000 PESETAS
 19.818.—Barcelona

CON 50.000 PESETAS
 31.685.—Barcelona

CON 30.000 PESETAS
 27.938.—Madrid

CON 2.000 PESETAS
 14.288.—La Carolina.
 7.007.—Madrid
 25.734.—Manresa
 15.709.—Barcelona.
 30.943.—Valencia
 4.741.—Cartagena
 2.409.—Valencia
 12.514.—Madrid.
 3.756.—Barcelona
 7.240.—Valencia

Barcelona 21 de noviembre de 1938.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Barcelona, el

día 1 de diciembre de 1938

Ha de constar de dos series de 35.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en decimos a tres pesetas; distribuyéndose 726.180 pesetas en 1.850 premios para cada serie de la manera siguiente:

1 de 100.000 pesetas
1 de 40.000 pesetas
1 de 20.000 pesetas
10 de 1.250 pesetas
1.633 de 300 pesetas

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.
 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.
 2 id de 1.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero.
 2 id de 750 pesetas para los del premio segundo.
 2 id de 440 pesetas para los del premio tercero.
 Total, 726.180 pesetas en 1.850 premios.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 35.000 y si fuese éste el agraciado el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones del premio segundo.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho con la venia del Presidente a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con

presentación y entrega de los mismos.
 Barcelona, 30 de Agosto de 1938. El Director General, A. FERNÁNDEZ NOGUERA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EDICTO

Por el presente se llama, cita y emplaza al Calador con 2.500 pesetas del Cuerpo de Telégrafos don Guillermo Socias Abraham, en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este Edicto, comparezca ante esta Instrucción para prestar declaración en expediente que se le sigue por supuesto abandono de destino, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se continuará el expediente sin su audiencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Gerona, 12 de Noviembre de 1938.
 El Instructor. Edmundo Coloma.

Ilmo. Sr.: Justificada debidamente la pérdida del nombramiento de segundo Mecánico Naval que en Diciembre de 1927 fué expedido por la extinguida Comandancia de Marina de Palma de Mallorca a favor de José Bened Colomar; esta Dirección General de la Marina Mercante, ha dispuesto, quede anulado el nombramiento original de referencia y se provea al interesado de un duplicado del mismo.

Barcelona, 17 de Noviembre de 1938.
 El Director general,

P. D.,
 E. CONDESALAZAR
 Señores Delegados y Subdelegados Marítimos. — Señores.....

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

"LA ALLEANZA"

SOCIEDAD DE SEGUROS EN GENERAL
 NOVA

RAMO DE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza número 9.526 contratada sobre la vida de don Pedro Crehueras Margarit, en fecha 10 de Diciembre de 1905, se anuncia al público por este único anuncio, para que la persona que la posee se presente con ella a justificar su derecho a la misma en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle

de Alcalá, 43, en el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

En Madrid, a 15 de Noviembre de 1937.— **ALIANZA**, Sociedad de Seguros. — El Director: Evario Makenzie. — P. P. Ceferino Cabrero.

X-234

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 278.277 de pesetas nom. 43.000 en Amortizable de 1935; A. 170.415 de pesetas nom. 11.000 en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y A. 170.355 de pesetas nominales 43.500 en Deuda Perpétua al 4 % Interior, expedidos por este Establecimiento en 16 de Noviembre de 1935, 2 de Octubre de 1929 y 2 de Octubre de 1929, respectivamente, a favor de doña Ramona Gómez Maeso, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE LA REPUBLICA, Boletín Oficial de la provincia de Madrid y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de Noviembre de 1937.
P. EL Secretario General,

PABLO MARTINEZ CRIBESPO
X-285

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONFEDERACION IDROGRAFICA
DEL SEGURA

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día que se termine el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de la República, se admitirán en esta Confederación, sita en Murcia, Plaza de Fontes, núm. 1, proposiciones para optar a la subasta de los materiales y maquinarias del molino y fábrica de la "Mina" excepto el edificio instalado en la margen izquierda del río Guadalestín en el término municipal de Lorca, por el importe de 9.191,00 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará a las 1 de la tarde del tercer día há-

bil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de los mismos.

Para tomar parte en dicha subasta habrá de depositarse la suma de 459,55 pesetas equivalentes al 5 por ciento del tipo de subasta y el 20 por ciento del mismo importe o sea la cantidad de 1.388,20 pesetas en el acto de la adjudicación de la misma, debiéndose abonar por el adjudicatario el resto hasta el tipo de adjudicación en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de dicha adjudicación.

El Pliego de condiciones en el que se detalla la maquinaria estará a disposición del público desde esta fecha en estas oficinas y en la Administración del Regadío de Lorca dependiente de esta Confederación corriendo del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio.

Murcia, 8 de Noviembre de 1938.

EL DELEGADO

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., provincia de....., con cédula personal número....., con domicilio en....., calle de número....., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA, fecha..... para adjudicar mediante subasta los materiales y maquinaria del molino y fábrica de "La Mina", excepto el edificio, instalado en la margen izquierda del río Guadalestín en el término municipal de Lorca (Murcia), se comprometo a la adquisición de los mismos, con sujeción al pliego de condiciones que rije para dicha subasta por la cantidad de..... (aquí el precio en letra y pesetas).

(Fecha, firma y rúbrica).

(Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre.)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Hasta las trece horas del día treinta del actual, se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas de Almería y en los Registros de Obras Públicas de Murcia y Jaén, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 42 al 47 de la carretera de Beza a Huércal-Overa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.999 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 2.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas, sita en Almería, Avenida de la República, número 39, bajo, el día cinco de diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en

papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, más el gravamen del 40 por 100 en concepto de recargo transitorio que dispone el Decreto de 24 de Diciembre de 1937, desechándose, desde luego, los que al abrirlos no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas a cumplir el Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 9 de Noviembre de 1938.
—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Muñoz.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Hasta las trece horas del día treinta del actual, se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas de Almería y en los Registros de Obras Públicas de Murcia y Jaén, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 23 y 1 y 2 de las carreteras de Venta de la Media Legua a la Rambla de los Nudos y Ramal a Cobdar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 37.000,56 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 1.111 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas, sita en Almería, Avenida de la República, número 39, bajo, el día cinco de diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, más el gravamen del 40 por 100 en concepto de recargo transitorio que dispone el Decreto de 24 de Diciembre de 1937, desechándose, desde luego, los que al abrirlos no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas a cumplir el Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 9 de Noviembre de 1938.
—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Muñoz.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Carreteras. — Reparación

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre próximo, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Almería, Ciudad Real, Murcia y Almería, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su-

basta urgente de las obras de reparación de explanación, obras de fábrica y firme, en los kilómetros 43 al 52 de la carretera de Estación de Baeza a Albánchez, cuyo presupuesto de contrata asciende a 98.598,42 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de pesetas 2.957,95.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 12 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en dos días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (6,30 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido. Debiendo además acreditar hallarse al corriente en sus obligaciones con el Retiro Obrero.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 11 de Noviembre de 1938.—
El Ingeniero Jefe, Carlos Iturrate.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Carreteras. — Reparación

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre próximo, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Murcia y Almería, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, en los kilómetros 26 y 27 de la carretera de Torreperogit a Huéscar, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 35.305, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de tres meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.059,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provin-

cia, sita en la Plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 12 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en dos días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (6,30 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido. Debiendo además acreditar hallarse al corriente en sus obligaciones con el Retiro Obrero.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 11 de Noviembre de 1938.—
El Ingeniero Jefe, Carlos Iturrate.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Carreteras. — Reparación

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre próximo, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Murcia y Almería, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, en los kilómetros 53 y 54 de la carretera de Estación de Vilches a Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 39.232,25, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de tres meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.176,98 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 12 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en dos días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (6,30 pesetas) o en papel común con póliza

de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido. Debiendo además acreditar hallarse al corriente en sus obligaciones con el Retiro Obrero.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 11 de Noviembre de 1938.—
El Ingeniero Jefe, Carlos Iturrate.

ADMINISTRACION JUDICIAL

CARBONELL MUÑOZ EZEQUIEL, perteneciente a la 83 Brigada Mixta, y que se hallaba en calidad de recuperado en la Sección de Transcursos del C. R. I. M. n.º 11, de esta plaza, hasta el día 20 de Agosto, y cuyos demás datos de filiación se ignoran, comparecra ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, Secretaría n.º 1, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resultan en la causa n.º 2967 de 1938, por el delito de desertión, significándole que caso de no comparecer será declarado rebelde.

Valencia, 3 de Octubre de 1938.
El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—4.236

CHICA OISNEIROS, SALVADOR, de 21 años de edad, hijo de Antonia y Salvador, natural de Málaga, soldado que perteneció a la 151 Brigada Mixta de Infantería de Marina, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, Valencia, en la Secretaría n.º 1 sita en los Pabellones Militares del Mercado Central, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder a los cargos que le resultan en la causa núm. 1133 de 1938, instruida por el delito de desertión, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Valencia, 10 de Octubre de 1938.
El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—4.237